



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

MEMORIA DE LA SEGUNDA SESIÓN VIRTUAL DE LA MESA MULTIACTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL



Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 5 DEL PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2018-2021 APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 002-2018-JUS

Relator

CARLOS CHUNGA YESQUÉN

Perú, viernes 30 de octubre de 2020



INTRODUCCIÓN

La segunda sesión virtual de la Mesa Multiactor para la elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNA) se realizó a través de la plataforma virtual Zoom el viernes 30 de octubre de 2020, desde las 11:00 hasta las 13:30 horas.

Asistieron más de setenta representantes del sector público, empresas, sindicatos, pueblos indígenas y organizaciones de sociedad civil. En representación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) participaron **EDGARDO RODRÍGUEZ GÓMEZ**, Director General de Derechos Humanos; y **FEDERICO CHUNGA**, Coordinador General del PNA.

La reunión virtual tuvo como objetivos brindar información sobre los avances del proceso de elaboración del PNA, evaluar los informes de diagnóstico sobre la población LGBTI y la Informalidad en el sector económico, recoger aportes de los actores, y coordinar las actividades pendientes para las próximas semanas, con el cronograma actualizado.

Hubo cuatro partes. En la primera parte, Edgardo Rodríguez inauguró la sesión y Federico Chunga presentó los avances del proceso, con una nueva propuesta de cronograma. En la segunda parte, se desarrolló la actualización del acompañamiento del proyecto CERALC y se informó sobre la encuesta regional a empresas sobre debida diligencia, de la OCDE, a cargo de **OLGA OROZCO**, jefa del proyecto CERALC para la OIT; y **GERMÁN ZARAMA**, punto focal del Centro de Conducta Empresarial Responsable de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para América Latina y el Caribe.

En la tercera parte, el Coordinador General del PNA presentó las conclusiones de los dos informes referidos, hubo dos rondas de intervenciones de los participantes, con respuestas y precisiones de parte del director general de Derechos Humanos y el coordinador general del PNA. En la cuarta parte, los representantes del MINJUSDH hicieron unos comentarios finales y dieron la sesión por finalizada.

El presente documento recoge la secuencia de intervenciones de los actores presentes en esta sesión. No pretende ser una transcripción literal de las intervenciones orales de los participantes, sino un ayuda memoria que contribuya al registro de ideas centrales y los focos de interés temáticos manifestados por los asistentes en el desarrollo de la reunión. Asimismo, al final del documento también se incluyen los comentarios que, por escrito y a través del chat grupal, expresaron los participantes en la reunión.

La segunda sesión virtual de la Mesa Multiactor para la elaboración del PNA se desarrolló de forma voluntaria, democrática, plural y transparente. El diálogo entre iguales procuró atender y resolver a todas las preguntas y los comentarios de los participantes.

A continuación, ofrecemos la lista de asistencia y un resumen de las intervenciones.



LISTA DE ASISTENCIA

En la sesión participaron las siguientes personas, mencionadas por orden alfabético, y con las instituciones a las que representan respectivamente:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1. Abel Gilvonio Cárdenas | Cooperación |
| 2. Abelardo Juan Vildoso Chirinos | ADEC-ATC |
| 3. Alexia Ghyoot | OHCHR |
| 4. Ana María Vidal | Onamiap |
| 5. Andrea Portaro | UNICEF |
| 6. Antonio Bernaldes | Futuro Sostenible |
| 7. Augusto Baca | Minam |
| 8. Berlin Diques Rios | Aideseq - Ucayali |
| 9. Bettina Reyna | SNMPE |
| 10. Beatriz Cortez | Red Muqui |
| 11. Brian Sebastián López Luque | CPETI |
| 12. Bruce Barnaby Rubio | Idehpucp |
| 13. Carla Reyes | Indecopi |
| 14. Carlos Quispe | Universidad del Pacífico |
| 15. Carlos Rivera | OIT |
| 16. Carlos Scerpella | Yanacocha - SNMPE |
| 17. Carmen Mendoza | Alicorp |
| 18. Carol Fiorela Cáceres Huayhuaca | Osinfor |
| 19. Cecilia Flores | Confiep |
| 20. Cecilia Rizo Patrón | Avanza Sostenible |
| 21. Christian Arzapalo | Stakeholders Sostenibilidad |
| 22. Christian Sanchez | MTPE |
| 23. Claudia Lovón Benavente | Idehpucp |
| 24. Claudia Zúñiga | DAR |
| 25. Daniel Vargas Fernández | Global Reporting Initiative |
| 26. Diego Ocampo | Acnudh |
| 27. Edgardo Balbín | MTPE |
| 28. Edgardo Rodríguez | MINJUSDH |
| 29. Enrique Fernández Maldonado | Perú Equidad |
| 30. Enrique Ferrand | SNMPE |
| 31. Federico Chunga | MINJUSDH |
| 32. Gabriela Ramos | Idehpucp |
| 33. Guillermo Cruz | MTC |
| 34. Gustavo Zambrano | Mincul |
| 35. Henry Carhuatocto | Servindi |
| 36. Jackeline Fuchs Torres | CPETI |
| 37. Janet Nalvarte Córdova | MTPE |
| 38. Javier Jahncke Benavente | CEAS |
| 39. Javier Mujica Petit | Perú Equidad |
| 40. Jenny Vento | Angloamerican |
| 41. Jorge Falla | Grupo de Diálogo, Minería y Desarrollo Sostenible |
| 42. Jorge Melo Vega | Responde Sostenibilidad |
| 43. José Luis Altamiza | Confiep |
| 44. Juan Chang Castro | CUT |
| 45. Juniza Castillo | MRREE |



46. Karim Velasco	PNUD
47. Katherine Sánchez Lozano	SPDA
48. Liz Páucar Díaz	Sunass
49. Luis Castro Tamara	MRREE
50. Luis Isarra Delgado	CGTP
51. Luis Vélez	MIMP
52. Manuel Escalante	Minsa
53. Manuel Seminario Herrera	CTP
54. Maripili Sáenz	FES
55. Mariana Tirado	OEFA
56. Mariapía Brugnara	OIT
57. Maritza Burbano	Río Tinto
58. Micaela Cortés	Perú Sostenible
59. Mylene Flecha	American Airlines
60. German Zarama	OCDE
61. Olga Orozco Ángel	OIT
62. Paola Egusquiza	CATP
63. Patricia Teullet	Confiep
64. Percy Chicoma Morante	MIMP
65. Ranin Koshi	AIDSESEP-ORAU
66. Rolando Torres	CATP
67. Rosa Arias	MINJUSDH
68. Ruth Evelyn Mattos Guzmán	CATP
69. Sebastián Watanabe	Fonafe
70. Sonia Paredes Palma	Amnistía Internacional
71. Vanessa Aliaga	MRREE
72. Vivian Coral	Perú 2021
73. Xavier Uríos	COCEP

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERA PARTE

APERTURA, PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PNA Y PROPUESTA DEL NUEVO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

EDGARDO RODRÍGUEZ, Director General de Derechos Humanos, MINJUSDH.

Da la bienvenida y agradece la presencia de todos los participantes. Considera un logro haber llegado a esta etapa del proceso, luego de haber concluido los conversatorios, once en total, en los que el principal objetivo fue escuchar las voces de los sectores que forman parte del proceso.

Ahora el proceso se encuentra en la etapa de conclusión de la elaboración del Diagnóstico y la Línea de Base, y estas sesiones de trabajo de la Mesa Multiactor buscan tratar todos los aspectos que se ha avanzado gracias a la activa participación de los actores.



Señala que este proceso peruano está siendo valorado muy positivamente por la amplitud de miradas de los organismos internacionales. Comenta que, para las próximas semanas, la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Ana Neyra, ha sido invitada a asistir virtualmente al 9° Foro sobre Empresas y Derechos Humanos, que anualmente se realiza en la ciudad de Ginebra.

Las políticas de Conducta Empresarial Responsable de la OCDE dan un marco suficiente para esta etapa que ya se empieza a visualizar en su término. Los dos temas que se tratarán esta mañana (Informalidad y Personas LGBTI) tienen una especial relevancia. Son de los últimos temas que ingresaron en la agenda de políticas públicas: el tema de la informalidad se ha visto revelado con tragedia en el contexto de la pandemia, lo que ha significado que el estado redoble esfuerzos, a veces de manera insuficiente, para atender ciertos casos. Y el tema de LGBTI es de los últimos que ha entrado como un grupo de especial protección. Al respecto, la voluntad política está planteada con el objetivo de garantizar los derechos de estas personas, y se ha visto en una encuesta publicada a fines del año pasado, también con acciones concretas, ahora están incluidas en el proceso de elaboración del PNA.

Reitera que todo eso no hubiera sido posible sin la participación, el diálogo y la crítica de los actores y las organizaciones que siguen atentas este proceso. El PNA en construcción debe ofrecer al país un conjunto de acciones y un compromiso del Estado frente a aquellos temas en los que se tiene que dar avances. Este es el deseo expresado por la Alta Dirección del MINJUSDH para que el proceso avance según lo previsto.

FEDERICO CHUNGA, Coordinador General del PNA, MINJUSDH.

Resume de manera muy sucinta los avances del proceso de elaboración del PNA, y la formulación del Diagnóstico y la Línea de Base. Considera que ha habido una buena experiencia de dialogo constructivo con los actores, en reuniones de trabajo bilaterales y multilaterales, además de actividades de difusión e informativas.

Comenta que hasta el momento hay 21 documentos concluidos, en una primera versión y 15 diagnósticos revisados por la Mesa Multiactor, de los cuales se ha generado más de 80 documentos de aportes remitidos por integrantes de la Mesa Multiactor, con más de 700 aportes sistematizados en 15 matrices. Asimismo, hay 6 documentos pendientes de recibir aportes (hasta el 2 de noviembre) y 2 documentos concluidos, con una versión final sujeta a ajustes y a su respectiva actualización.

Informa además de la realización de 3 sesiones de la Mesa de Trabajo sobre Informalidad; 2 sesiones descentralizadas para la revisión del documento de diagnóstico sobre Trabajo Infantil, con sociedad civil, niñas, niños y adolescentes (CEAS y CCONNA - MIMP); 1 sesión de trabajo con sindicatos; y más de 90 reuniones de trabajo —desde el 5 de junio— con representantes de empresas, sociedad civil, sindicatos, pueblos indígenas, órganos de cooperación internacional y organismos internacionales.

También ha habido, desde el 5 de junio, 10 talleres de capacitación y 6 participaciones en foros internacionales (Foro Regional de la ONU, Colombia, Costa Rica). Adicionalmente, desde el inicio del proceso, ha habido 11 conversatorios públicos sobre algunos temas del diagnóstico. Respecto a estos últimos, los aportes allí mencionados serán sistematizados en una matriz, a fin de incorporarlos en los informes respectivos.

En cuanto al cronograma de presentación de diagnósticos en la Mesa Multiactor, plantea lo siguiente:

30 DE OCTUBRE

- 1.- Informalidad en el sector económico
- 2.- Personas LGBTI

23 DE NOVIEMBRE

- 3.- Trabajo infantil
- 4.- Personas adultas mayores
- 5.- Personas afrodescendientes
- 6.- Personas con discapacidad
- 7.- Personas migrantes extranjeras
- 8.- Mecanismos de reparación judicial
- 9.- Mecanismos de reparación extrajudicial

7 DE DICIEMBRE

- 10.- Derechos de las mujeres
- 11.- Integridad y lucha contra la corrupción
- 12.- Libertad de asociación y negociación colectiva
- 13.- Personas defensoras de derechos humanos
- 14.- Conflictividad social
- 15.- Pueblos indígenas
- 16.- Agricultura a gran escala

21 DE DICIEMBRE

- 19.- Minería
- 20.- Hidrocarburos
- 21.- Estudios de impacto ambiental
- 22.- Seguridad privada
- 23.- Uso de la fuerza y servicios policiales extraordinarios

Espera que haya un consenso sobre esta propuesta de cronograma de trabajo. Respecto al cronograma de envío de las segundas versiones de los documentos a la Mesa Multiactor, plantea las siguientes fechas, que pone a consideración de los participantes:

➤ A más tardar, el 3 de noviembre :

1. Trabajo infantil
2. Derechos de las mujeres
3. Libertad de asociación y negociación colectiva
4. Conflictividad social

➤ A más tardar, el 9 de noviembre

5. Personas adultas mayores
6. Personas afrodescendientes
7. Personas con discapacidad
8. Personas migrantes extranjeras
9. Mecanismos de reparación judicial
10. Mecanismos de reparación extrajudicial

➤ A más tardar, el 23 de noviembre

11. Pueblos indígenas
12. Personas defensoras de derechos humanos
13. Agricultura a gran escala
14. Integridad y lucha contra la corrupción

➤ A más tardar, el 30 de noviembre

15. Minería
16. Hidrocarburos
17. Estudios de impacto ambiental
18. Seguridad privada
19. Uso de la fuerza y servicios policiales extraordinarios

Precisa que los documentos serán compartidos en un Drive, a fin de no saturar los correos electrónicos, y que cualquier modificación o actualización será comunicada debidamente.

Finalmente, indica que los diagnósticos sobre los siguientes temas serán complementados a partir de una encuesta, que será aplicada entre noviembre del 2020 y enero del 2021, y cuyos resultados serán compartidos en la primera sesión de la Mesa Multiactor en el 2021. Se prevé que la encuesta aborde necesidades de capacitación y mecanismos operacionales de debida diligencia, este último tema con el apoyo de la OCDE, como lo mencionará el representante de este organismo.



SEGUNDA PARTE

ACTUALIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROYECTO CERALC E INFORMACIÓN SOBRE LA ENCUESTA REGIONAL A EMPRESAS SOBRE DEBIDA DILIGENCIA, DE LA OCDE

OLGA OROZCO, Proyecto CERALC, OIT.

Agradece la invitación. Afirma que desde CERALC existe toda la disposición para continuar apoyando al MINJUSDH en el proceso de elaboración del PNA y en su posterior implementación. Han realizado capacitaciones a trabajadores y a empleadores en materia de instrumentos internacionales, discriminación, debida diligencia, y seguridad y salud en el trabajo en el contexto Covid. También prevén actividades dirigidas específicamente a la sociedad civil para las próximas semanas.

Asegura que Perú se viene posicionando como un país referente en la elaboración de un plan nacional sobre empresas y derechos humanos, luego de las experiencias de Colombia y Chile, que formularon sus planes de modo diferente, sin las consultas que en Perú sí se están impulsando. Ecuador y Panamá, por ejemplo, van a iniciar procesos de elaboración de planes nacionales de acción y siguen de cerca el proceso peruano.

Considera que el Estado Peruano, a través del MINJUSDH, escucha y aprende mucho de las diversas voces representadas en la Mesa Multiactor para el PNA; es decir, es un proceso de construcción colectiva de una política pública para todos los peruanos.

GERMÁN ZARAMA, Punto Focal para América Latina y el Caribe, CER - OCDE.

Agradece la invitación. Remarca la importancia del proceso, particularmente por la búsqueda de consensos y espacios de diálogo que se ha promovido desde el MINJUSDH, ya que en otros países no se ha podido sentar en una misma mesa a diversos actores, como sucede en Perú. Eso demuestra que el proceso es tan valioso como el resultado.

Desde la OCDE, hace un llamado a continuar ese esfuerzo de articulación de espacios, y conseguir que el proceso finalice según lo previsto, teniendo en cuenta que ello no va a significar un punto de llegada, sino más bien de partida para futuras acciones conjuntas.

Asegura que el PNA es un elemento fundamental de la agenda país, que se debe trabajar desde distintos frentes. En ese sentido, desde OCDE se promueve la debida diligencia en el sector empresarial como un componente importante para lograr el desarrollo del país, sin que se generen impactos adversos. Por ello, anuncia aplicación de una encuesta sobre debida diligencia dirigida al sector empresarial, con énfasis en ciertos sectores.

Considera necesario identificar y destacar las buenas prácticas, cuyas experiencias sirvan como base para abordar problemáticas específicas y conocer las fortalezas y debilidades que puede tener el PNA, y capacitar al sector empresarial donde haga falta. Anuncia más detalles de la encuesta en las próximas semanas.



TERCERA PARTE

PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL DIAGNÓSTICO Y LA LÍNEA DE BASE: INFORMES TÉCNICOS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI Y SOBRE LA INFORMALIDAD EN EL SECTOR ECONÓMICO

FEDERICO CHUNGA, Coordinador General del PNA, MINJUSDH.

Sobre el primer informe, el insumo inicial ha sido preparado por la Universidad del Pacífico, con financiamiento de la Embajada de Suecia. Se ha recibido 12 aportes del MIMP, MRREE, UNFPA, Confiep, Plataforma de la Sociedad Civil (Diakónía, Amnistía Internacional, CGTP, CATP).

Las conclusiones principales son: hay un problema estructural de discriminación contra las personas LGBTI en todos los espacios sociales. Específicamente, en el ámbito laboral, en Perú más del 30 % de la población no contrataría a una persona LGBTI en caso tuviera la oportunidad de hacerlo, según la Segunda Encuesta Nacional de Derechos Humanos.

Respecto al Pilar 1 (Proteger), no existe un marco normativo ni políticas públicas que atiendan las particulares necesidades de esta población ni garanticen la no discriminación en: a) promoción del empleo para personas LGBTI, b) acceso al empleo, c) condiciones de trabajo, y d) permanencia. Hay un robusto marco normativo contra la discriminación que no alcanza explícitamente a la discriminación por identidad de género, orientación sexual, expresión de género y otras causales vinculadas con las personas LGBTI.

Es necesario superar la invisibilidad estadística (en registros judiciales y administrativos), y fortalecer el marco normativo de protección de las personas LGBTI, aprovechando los avances del PNDH 2018-2021, entre ellas, evaluar la legislación laboral vigente. Además, falta articular con el sector empresarial, sociedad civil, sindicatos y pueblos indígenas, acciones colaborativas para implementar una cultura de respeto hacia las personas LGBTI en la sociedad y, en particular, en el ámbito de las actividades empresariales.

Respecto al Pilar 2 (Respetar), según las Normas de Conducta de la ONU, las empresas deben: 1) Respetar los derechos humanos de todas las personas LGBTI, estableciendo mecanismos para la vigilancia del cumplimiento de las normas que garantizan sus derechos; 2) Erradicar la discriminación en todo el proceso laboral; 3) Asegurar un ambiente laboral seguro; 4) Prevenir la violación de sus derechos humanos en otros niveles laborales: proveedores, distribuidores y clientes; y 5) Diálogo con organizaciones pertinentes en el entorno en el que funcionan sus establecimientos.

Se destaca los avances del sector empresarial formal, en especial, desde el Pacto Mundial, Confiep y organizaciones empresariales como Pride Connection, Presente y Ranking PAR. A partir de estos avances es necesario profundizarlos y replicarlos en otras empresas y extenderlos a proveedores, distribuidores y clientes, articulándolos en políticas públicas en otros sectores empresariales a fin de superar progresivamente los problemas estructurales existentes: promoción y acceso al empleo, climas laborales seguros (protocolos de prevención, atención y sanción) para el acceso y permanencia en el trabajo, percepción de beneficios laborales, entre otros.



Respecto al Pilar 3 (Reparar), existen la Defensa Pública y asesoría estatal, así como la fiscalización (consultas del trabajador y empleador, conciliación, patrocinio gratuito, Sunafil, etc.), aunque no incluyen un claro enfoque en las necesidades de las personas LGBTI, por lo que es necesario hacerlo explícito. Asimismo, es necesario evaluar el fortalecimiento del DL N° 728, para que este incorpore las necesidades de reparación de grupos vulnerables (más allá de reposición o indemnización económica por despido nulo).

Sobre el segundo informe, el insumo inicial fue preparado por la Universidad del Pacífico, con financiamiento del proyecto CERALC - OIT. Se recibió 162 aportes (dos revisiones) de Mincetur, MRREE, Plataforma de la Sociedad Civil, centrales sindicales, Onamiap, Confiep, SNMPE, entre otros.

Algunas conclusiones son las siguientes: la informalidad es un fenómeno multicausal que afecta de modo diferenciado a distintos sectores productivos, regiones del país y grupos vulnerables, y afecta directamente todos los derechos humanos, poniendo en riesgo el desarrollo sostenible. La informalidad se ha visto incrementada a causa de la COVID-19.

Actividades como la tala y la minería informal están relacionadas con delitos y graves afectaciones a los derechos humanos. Otras áreas de gran impacto son la construcción, el transporte, agricultura, pesca, entre otras actividades informales. Es necesario tener una mirada amplia e integral, sin perjuicio de que en el PNA se priorice la informalidad laboral: en la etapa de implementación del PNA debe ampliarse la comprensión del fenómeno y medidas específicas por sectores, grupos vulnerables y regiones.

Es necesario incidir sobre una cultura de formalización: las medidas para incentivar y de sanción deben estar acompañadas de actividades de sensibilización desde las etapas educativas más tempranas. Se requiere políticas públicas integrales, más allá de la visión normativa y represiva, a la par de fortalecer la capacidad estatal para fiscalizar y sancionar. También es necesario evaluar y ajustar las políticas públicas que vienen implementándose, enfocándolas en aumentar la productividad, la competitividad, ampliar la base tributaria y afianzar la Conducta Empresarial Responsable.

El sector empresarial formal —y el Estado como actor empresarial y principal comprador del país— tienen una importante capacidad para contribuir a disminuir progresivamente la informalidad y sus consecuencias negativas sobre los derechos humanos. Esta es tarea principalmente del Estado, pero para cuyo éxito es necesaria una articulación efectiva con la sociedad civil y, en particular, con el sector empresarial, los sindicatos y los pueblos indígenas.

Respecto al Pilar 1 (Proteger), es necesario evaluar y ajustar las políticas en curso desde el enfoque de derechos humanos, para determinar su impacto real en la disminución de la informalidad y en la garantía de los derechos humanos de las personas. Se requiere reconocer a la informalidad como altamente heterogénea y multicausal, y abordarla siguiendo las pautas sugeridas por la OIT (Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal). La política estatal debe articularse (legislativos y ejecutivos), fortaleciendo la institucionalidad y en diálogo con el sector empresarial y la sociedad civil en general, sin perder de vista el ámbito educativo y de sensibilización para promover una cultura de la formalidad.



Respecto al Pilar 2 (Respetar), se debe aprovechar el potencial del sector formal para contribuir a disminuir la informalidad a través de la debida diligencia y su cadena de suministro. Sus avances (Confiep, SNI) deben ser replicados en otros gremios y empresas e incluir paulatinamente a la micro y pequeña empresa. Estos avances y esfuerzos deben articularse con la política pública de Conducta Empresarial Responsable a fin de evaluar los avances y hacer los ajustes necesarios para su fortalecimiento.

Respecto al Pilar 3 (Reparar), es necesario mejorar los procesos estatales de judicialización y fiscalización. También es necesario evaluar y transparentar los resultados de las políticas públicas en estos ámbitos, para determinar su real impacto. Los mecanismos de debida diligencia empresariales pueden contribuir a que el Estado enfrente vulneraciones derivadas de situaciones de informalidad de forma más rápida y eficiente.

INTERVENCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA MULTIACTOR

FEDERICO CHUNGA, Coordinador General del PNA, MINJUSDH.

Abre el conversatorio multiactor, que tendrá el siguiente orden: Diagnóstico sobre las personas LGBTI, Diagnóstico sobre Informalidad en el sector económico, Propuesta de cronograma, y otros temas relativos al proceso.

PATRICIA TEULLET, Confiep.

Señala que el primer responsable de garantizar los derechos de la población LGBTI es el Estado. El sector empresarial demanda un trato justo e igualitario para estas personas y, sin embargo, desde el Estado existe discriminación, ya que no se reconoce su identidad de género y no pueden contraer matrimonio. Con ello, resulta extraño pedir un tratamiento igual a las empresas sin que el Estado dé el ejemplo, garantizando sus derechos, a través de medidas concretas.

SONIA PAREDES, Amnistía Internacional.

Coincide con la representante de la Confiep en la necesidad de cumplir, desde el Estado, el deber de protección de los derechos de las personas LGBTI, principalmente de las personas transgénero, que no tienen identidad. Considera que es un contrasentido que el MINJUSDH promueva, a través de las empresas, el reconocimiento de derechos cuando no hay una capacidad de hacer respetar esos derechos.

JENNY VENTO, Angloamerican.

Suscribe lo expresado por la representante de la Confiep respecto a que en el sector privado existen políticas de respeto y promoción de los derechos humanos de la población LGBTI, pero que no se ven acompañadas de la labor del Estado en torno a la igualdad de género. Espera que ese reto pueda ser superado a la brevedad posible.

**DIEGO OCAMPO, ACNUDH.**

Señala que en 2011, con la aprobación de los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, se identificó a grupos de personas en situación de mayor vulnerabilidad, pero no se incluyó a la población LGBTI. Esa realidad ha cambiado, por la incorporación de recomendaciones y planteamientos en instrumentos internacionales.

Destaca que Perú es el primer país que fue analizado por Naciones Unidas sobre los retos de las actividades empresariales en relación con la población LGBTI, y que ahora viene incorporando estándares internacionales teniendo en cuenta a este grupo vulnerable. Aun con las brechas pendientes, es importante la representación, la visibilización y el abordaje adecuado de la situación de las personas LGBTI.

EDGARDO RODRÍGUEZ, Director General de Derechos Humanos, MINJUSDH.

Comenta que en la formulación del Plan Nacional de Derechos Humanos se logró incluir a las personas LGBTI como un grupo de especial protección, lo cual constituye un hito importante en las políticas públicas nacionales. A partir de entonces, el MINJUSDH ha impulsado en el Estado peruano, y en diálogo con el Reniec, un cambio administrativo en los trámites para la modificación de nombre y sexo.

Asimismo, existe un proyecto de ley sobre identidad de género elaborado por la Dirección General de Derechos Humanos. También se ha presentado un *amicus curiae* en el caso de Óscar Ugarteche¹, que está próximo a ser resuelto. Se está elaborando un informe sobre crímenes de odio, en coordinación con el Ministerio Público, para establecer una agenda común. Y se busca implementar más acciones específicas en la búsqueda de protección los derechos de la población LGBTI.

FEDERICO CHUNGA, Coordinador General del PNA, MINJUSDH.

Da pase al tema del informe sobre la Informalidad en el sector económico.

PATRICIA TEULLET, Confiep.

Observa dos temas que le gustaría ver un poco más trabajados: la importancia de la calidad de la inversión que llega al país, y que el Estado difiere en los mecanismos de contratación respecto al sector privado.

ANA MARÍA VIDAL, ONAMIAP.

Acota que en el informe se ha excluido el tema del trabajo forzoso, y pregunta en qué informe entrará a tallar este tema, ya que se trata de un problema que afecta de manera desmedida a los pueblos indígenas.

¹ Economista peruano que busca el reconocimiento del matrimonio igualitario. Ha acudido al Tribunal Constitucional.

**DIEGO OCAMPO, ACNUDH.**

Comenta que este año Finlandia presentó ante la ONU un documento en el que se reconoce que la informalidad es un problema país, aunque sin tener datos ni consensos.

RANIN KOSHI, ORAU.

Como parte de la Plataforma Indígena Amazónica, señala que la informalidad es un tema histórico que enfrenta el país y que hasta ahora no puede resolver. Lo relaciona con la poca visibilidad que tienen los Pueblos Indígenas desde el Estado y también desde las empresas. Le preocupa que actividades informales se expandan a territorios indígenas, y que la defensa de los derechos implique riesgos y amenazas por parte de los autores de esas actividades. Solicita al MINJUSDH garantías personales para los defensores indígenas, y que las resoluciones se traduzcan en acciones reales y no se queden solo en el papel.

RUTH MATTOS, CATP.

Sostiene que la informalidad atañe a todos y todas, y está vinculada al respeto de los derechos laborales. Desde las centrales sindicales, buscan que el PNA sea un hito que marque las políticas públicas en el país, pero se necesita que el Estado dé el ejemplo y no solo exija a las empresas el cumplimiento de obligaciones.

JUAN PEDRO CHANG, CUT.

Destaca los avances del proceso, el cual estima histórico, ya que se trata del primer Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos. Este identifica como un problema país a la informalidad, que debe ser abordado desde múltiples sectores, dado su carácter multicausal. Por ello, se debe iniciar un proceso de transformación productiva y de tránsito hacia la formalidad en todos los aspectos.

Valora los consensos a los que han llegado los actores hasta el momento. Claro que habrá algunos disensos, pero en el tema de fondo hay coincidencias. Espera que la información que se brinde en la Mesa Multiactor sigan siendo insumo para optimizar el informe.

GERMÁN ZARAMA, Punto Focal para América Latina y el Caribe, CER - OCDE.

La OCDE ha emitido una recomendación explícita, a través de Proinversión², para que se empiecen a incorporar cláusulas vinculadas al respeto de los derechos laborales y ambientales en los acuerdos y tratados comerciales³. En cuanto a la trazabilidad de toda la cadena de valor, esta debe ir en línea con la formalización de todos los trabajadores.

² Punto Nacional de Contacto de la OCDE en Perú.

³ Tema planteado por Javier Mujica (Perú Equidad) en el chat grupal de la presente sesión. Ver el apartado respectivo.



ABEL GILVONIO, CooperAcción, Plataforma de la Sociedad Civil sobre EyDH.

Considera importante delimitar el informe de informalidad al ámbito laboral y no abordar de modo general el problema en el sector económico. Reitera la pregunta de Ana María Vidal sobre el trabajo forzoso. Espera que se incorporen en los tratados y acuerdos comerciales cláusulas como las antes mencionadas.

BETTINA REYNA, SNMPE.

Saluda los avances del proceso. Destaca los aportes del sector privado. Valora las recomendaciones de OCDE, Acnudh y OIT. Suscribe lo señalado por la representante de Confiep. Cuestiona el tratamiento de las responsabilidades del Estado y del empresariado, las cuales, sostiene, no deben estar al mismo nivel, sino que deben ser diferenciadas.

Pregunta por las coordinaciones internas en el Poder Ejecutivo respecto al PNA. Espera que se publiquen los acuerdos de las reuniones de trabajo entre las instituciones estatales. También pregunta por la conformación del Grupo Impulsor, anunciado meses atrás.

JAVIER JAHNCKE, CEAS.

Saluda los avances del proceso y los acuerdos alcanzados hasta el momento. Sobre los deberes del Estado, espera que se impulse políticas en torno a alternativas económicas sostenibles frente a los problemas que representa la informalidad.

EDGARDO RODRÍGUEZ, Director General de Derechos Humanos, MINJUSDH.

Responde a Ranin Koshi: el Estado conoce la realidad y los riesgos que enfrentan los defensores de pueblos indígenas. La atención está focalizada ahora mismo en Ucayali, donde se ha instalado una mesa de trabajo con el Gobierno Regional y otras entidades. El próximo 13 de noviembre habrá una visita a Puerto Maldonado de las ministras de Justicia y Derechos Humanos, y del Ambiente, para impulsar la mesa de trabajo y contactar a la red de actores que tienen información sobre los defensores. Una vez creado el registro de riesgos de personas defensoras, se va a comenzar a implementar acciones de prevención. Esto es un compromiso no solo desde la Dirección General de Derechos Humanos, sino de la Alta Dirección del MINJUSDH.

Sobre la pregunta de Bettina Reyna, subraya la dificultad que representa para el Ejecutivo la experiencia de un primer PNA, el cual es una política nacional de gobierno, con lo cual ya nadie puede ponerse de lado, sobre todo ahora que las coordinaciones son de alto nivel.

CARLOS SCERPELLA, Yanacocha, SNMPE.

Señala que hace meses solicitó la publicación de las personas que participan en la Mesa Multiactor por parte del Poder Ejecutivo y que hasta ahora ello no se ha hecho⁴.

⁴ Al respecto, se dio respuesta que dicha relación está publicada hace meses en el Observatorio de Derechos Humanos, y se compartió el enlace respectivo a través del chat grupal de la presente sesión.



FEDERICO CHUNGA, Coordinador General del PNA, MINJUSDH.

Señala que hay dos temas que no tienen un diagnóstico específico como parte de los ejes temáticos del PNA, pero que son importantes y están incluidos: uno es seguridad y salud en el trabajo, que incluso motivó un conversatorio⁵; y el otro es empresas públicas, cuyos representantes participan en el proceso, a través de FONAFE. Este segundo tema lo plantea dada la referencia a que el Estado debe dar el ejemplo.

Anuncia que, con el apoyo de la Cámara Oficial de Comercio de España en el Perú, habrá una actividad de capacitación dirigida a la pequeña y micro empresa sobre informalidad. En este taller piloto también se contará con el apoyo de la Confiep.

Da pase al tercer punto: la propuesta de cronograma.

ENRIQUE FERRAND, SNMPE.

Manifiesta su preocupación sobre la metodología del proceso. Como SNMPE, han hecho varias observaciones y comentarios a los informes temáticos y desea conocer cómo serán procesadas, porque varios de esos aportes son sobre aspectos especializados, cuyo abordaje e interpretación requiere de un conocimiento específico.

Saluda el proceso de elaboración del informe sobre informalidad. Sin embargo, muestra su preocupación sobre los plazos para la discusión de conclusiones de los otros informes.

ABEL GILVONIO, CooperAcción, Plataforma de la Sociedad Civil sobre EyDH.

Solicita a los actores recordar desde cuándo se vienen discutiendo los temas de los informes de diagnóstico. Destaca los acuerdos y conclusiones a los que se ha llegado en los documentos sobre población LGBTI y sobre informalidad. Quizás no haya los mismos acuerdos en los informes sobre minería, hidrocarburos, seguridad privada, entre otros.

Espera que los plazos se cumplan, sin perder de vista los estándares internacionales, los mecanismos de Conducta Empresarial Responsable, etc. Es posible ir avanzando con los otros temas que puedan generar más consenso. En el cronograma se debe establecer una fecha para evaluar el primer borrador del Diagnóstico y la Línea de Base.

HENRY CARHUATOCTO, Servindi.

Solicita que se modifique la fecha de la Mesa Multiactor del 21 de diciembre, ya que se trata de una fecha complicada y los temas a abordar requieren mayor análisis y la seriedad respectiva.

⁵ Conversatorio realizado el 21 de enero de 2020. Ver relatoria: <https://observatorioderechoshumanos.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2020/11/Memoria-de-Convesatorio-de-Seguridad-y-Salud-en-el-trabajo.pdf>



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

FEDERICO CHUNGA, Coordinador General del PNA, MINJUSDH.

Propone adelantar la fecha al 18 de diciembre, si todos están de acuerdo.

PATRICIA TEULLET, Confiep.

Solicita que se postergue la fecha.

ENRIQUE FERRAND, SNMPE.

Suscribe la propuesta de la Confiep.

JUAN PEDRO CHANG, CUT.

Solicita que no se postergue, sino que se adelante la fecha.

ANA MARÍA VIDAL, ONAMIAP.

Espera que la fecha no sea postergada. Destaca que el sector de Pueblos Indígenas viene haciendo un esfuerzo por evaluar de manera rigurosa los informes de diagnóstico, y espera el mismo compromiso de todos los actores.

PATRICIA TEULLET, Confiep.

Ratifica su propuesta de que la sesión se postergue.

JAVIER JAHNCKE, CEAS.

Sostiene que todos los actores se encuentran en la misma situación de tiempo.

ENRIQUE FERRAND, SNMPE.

Reitera su preocupación sobre un adecuado abordaje del diagnóstico sobre el tema de minería y la participación de especialistas en el análisis e incorporación de los aportes.

ANA MARÍA VIDAL, ONAMIAP.

Concuerda con lo expresado por Enrique Ferrand. Señala que en el informe sobre minería no ha habido preguntas a los Pueblos Indígenas y, sin embargo, el sector ha hecho una revisión rigurosa. Reitera que la fecha indicada debe adelantarse, con la posibilidad de que pueda haber más reuniones más adelante.

**PERÚ**Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General de
Derechos Humanos**BETTINA REYNA, SNMPE.**

Precisa que el sector empresarial viene trabajando en el tema de derechos humanos no solo desde la Mesa Multiactor del PNA, sino por iniciativa propia en diversos aspectos. Indica que el trabajo de revisión del sector implica responder a denuncias muy graves en torno a vulneraciones de derechos humanos. Afirma que con el sector no se ha discutido aún los alcances de los informes sobre minería e hidrocarburos. Pregunta por los aportes del ente rector, el Ministerio de Energía y Minas, al respecto.

HENRY CARHUATOCTO, Servindi.

No duda del trabajo que realiza el sector empresarial, pero considera de prioridad que se apruebe un PNA, sobre todo en el contexto de la pandemia, que incrementa el nivel de vulnerabilidad de varias personas.

JUAN PEDRO CHANG, CUT.

Recuerda que la aprobación del plan está prevista para marzo de 2021, por lo que a estas alturas amerita definir un cronograma e ir pensando en un borrador del Diagnóstico y la Línea de Base.

ABEL GILVONIO, CooperAcción, Plataforma de la Sociedad Civil sobre EyDH.

Ratifica la voluntad de la sociedad civil para tener resuelto, antes de fin de año, el tema de los diagnósticos. Propone mesas multiactor paralelas para abordar los informes.

FEDERICO CHUNGA, Coordinador General del PNA, MINJUSDH.

Señala que los documentos han sido revisados por el Grupo de Trabajo del Poder Ejecutivo para el PNA, cuyas observaciones se han incorporado. Ello será visible en las matrices que serán compartidas con los actores. Estima posible tener reuniones de trabajo previas a las sesiones de la Mesa Multiactor con fechas previstas.

CUARTA PARTE

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL DE LA MESA MULTIACTOR

EDGARDO RODRÍGUEZ, Director General de Derechos Humanos, MINJUSDH.

Sostiene que para este proceso existe la experiencia de consenso de la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021. Si la lógica es seguir definiendo los contenidos, desde el MINJUSDH, como facilitadores del proceso existe toda la disposición. Plantea que estos espacios de diálogo y consenso continúen.



FEDERICO CHUNGA, Coordinador General del PNA, MINJUSDH.

Agradece a todos los asistentes. Les invita a seguir participando activamente en el proceso. Les convoca a las próximas reuniones de trabajo, cuyas fechas se mantienen.

EDGARDO RODRÍGUEZ, Director General de Derechos Humanos, MINJUSDH.

Manifiesta su expectativa de que este proceso tenga buenos resultados. Considera que, como país, se está dando un buen ejemplo, a través de esta tarea común. Agradece a todos los participantes. Declara clausurada la sesión.

COMENTARIOS

INTERVENCIONES ESCRITAS EXPRESADAS EN EL CHAT GRUPAL

JAVIER MUJICA, Perú Equidad.

Buen posicionamiento en el tópico de la CONFIEP. Preguntaría a la sra. Teullet si estarían dispuestos a remitir una carta al TC, que este 3/11 se pronunciará sobre el matrimonio igualitario para que garantice que se respeten los derechos de todos/as a la igualdad de trato y no discriminación. Incluso la carta podría ser una carta multiactor, para demostrar que hay congruencia entre lo que decimos y lo que hacemos.

BEATRIZ CORTEZ, Red Muqui.

El Tribunal Europeo de DD. HH. ha venido desarrollando el principio de interseccionalidad en el análisis de afectaciones de DD. HH. hacia poblaciones vulnerables. En ese sentido es importante tener en cuenta que en los territorios y zonas de impacto minero la población LGTBI también se ve afectada de forma diferenciada al resto de la ciudadanía, hago especial énfasis en las mujeres de las diversidades sexuales de zonas rurales que se ven afectadas por diversas violencias en sus territorios y que afectan su salud mental y otros derechos relacionados a los DESCAs.

ABEL GILVONIO, CooperAcción, Plataforma de la Sociedad Civil sobre EyDH.

Por favor, se debe opinar sobre los temas que no estamos de acuerdo, pero sobre lo avanzado ratificar o hacer las preguntas: por ejemplo, el tema del trabajo forzoso ¿dónde queda en el diagnóstico?

LUIS CASTRO TAMARA, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comparto la Opinión de Abel Gilvonio: se debe opinar sobre los temas que no estamos de acuerdo.

JAVIER JAHNCKE, CEAS.

Por eso Escazú era necesario que sea ratificado, compañero de ORAU.

DIEGO OCAMPO, ACNUDH.

En el siguiente enlace pueden encontrar los párrafos a los que me referí sobre la informalidad en otro país de la región en los párrafos 49 a 57:

**PERÚ**Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General de
Derechos Humanos

<http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=FhOD6sgggzAhFXD9F%2feKaFMm83LbFY75RhkIFGrig%2b6%2bWdWCNhpkmY7TfP6a38SRCuuvqjYtoljbddBNdXC5Au9hKxPPGrv%2fh43SsVzs%2fduhX0aZ%2bPFztRUoXG2YwRAm>

CECILIA FLORES, Confiep.

Así es, Ruth.

JAVIER MUJICA, Perú Equidad.

Como en el caso anterior, pero esta vez en relación con el Estado: en su informe sobre Conducta Empresarial Responsable recomienda a Perú que, por razones de congruencia, integre en la negociación de sus acuerdos comerciales cláusulas vinculadas al respeto de los derechos laborales y ambientales. por las mismas razones de congruencia invocadas con ocasión de la valiosa intervención de la Confiep, invocó al MINJUSDH a remitir una carta a sus colegas de gabinete para integrar una cláusula de este tipo en el acuerdo comercial que Perú viene negociando con China de modo que estas inversiones, como se espera de todas las inversiones (tal como decía la sra. Teullet) tengan un comportamiento empresarial responsable. La OCDE es quien hizo esta recomendación.

ABEL GILVONIO, CooperAcción, Plataforma de la Sociedad Civil sobre EyDH.

De acuerdo con Javier Mujica.

ANA MARÍA VIDAL, ONAMIAP.

También de acuerdo con la propuesta de la Plataforma de Sociedad Civil (Javier Mujica, de Perú Equidad; y Abel Gilvonio, de Cooperacción) sobre la carta al gabinete para integrar una cláusula al respecto en el Acuerdo con China.

BEATRIZ CORTEZ, Red Muqui.

Observación sobre Informalidad: en el análisis sobre los Principios Rectores, en el PPT presentado para informalidad es necesario, señalar el impacto y las sistemáticas vulneraciones de derechos humanos que se dan en el mercado laboral; es decir, en las vulneraciones que nacen de la precariedad en las relaciones laborales y la informalidad laboral, especialmente en el Pilar II, sobre el deber de prevención. Aquí hay una relación directa con la posición de dominio que las grandes empresas tienen en el mercado y el impacto que tienen para organizar las relaciones sociales y la fuerza laboral a nivel macro. No se puede analizar la informalidad en sus distintas dimensiones sin analizar el comportamiento del empresariado formal especialmente el de mayor capacidad de producción.

BETTINA REYNA, SNMPE.

Favor enviar relatoría de sesiones del Ejecutivo, como estaban haciendo en 2019, por transparencia. Agradeceremos el envío de los representantes del Grupo Impulsor.

JAVIER JAHNCKE, CEAS.

Plantear lo mencionado, que quede con más claridad establecida la responsabilidad del Estado en el impulso de políticas públicas que brinden alternativas económicas sostenibles, de acuerdo a las potencialidades y oferta de mano de obra local, considerando también el ordenamiento territorial.

HENRY CARHUATOCTO, Servindi.

De acuerdo con Onamiap.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

ENRIQUE FERNÁNDEZ MALDONADO, Perú Equidad.

Respaldamos posición de Ana María Vidal y de Juan Pedro Chang. Es importante cumplir el cronograma previsto inicialmente.

ABEL GILVONIO, CooperAcción, Plataforma de la Sociedad Civil sobre EyDH.

21 de diciembre o 18 de diciembre.

HENRY CARHUATOCTO, Servindi.

Es el 18 de diciembre o el 21 de diciembre. No se puede postergar e incumplir compromisos asumidos.

CLAUDIA ZÚÑIGA, DAR.

Respaldamos, con la Plataforma de la Sociedad Civil, que sea el 21 de diciembre.

BEATRIZ CORTEZ, Red Muqui.

Consulta: luego de todas las mesas planificadas hasta el 21 de diciembre, ¿nos harán llegar el consolidado del Diagnóstico y Línea de Base o el resumen ejecutivo sobre todo en lo que respecta a las brechas?

ABEL GILVONIO, CooperAcción, Plataforma de la Sociedad Civil sobre EyDH.

El documento de minería e hidrocarburos viene discutiéndose [desde] hace más de 3 meses, ojo con eso. Entonces, ¿el 18 o nos quedamos con el 21?

BETTINA REYNA, SNMPE.

Con nosotros no se ha discutido. Gracias por avisarnos, Abel.

JAVIER JAHNCKE, CEAS.

Abel se refiere a las discusiones que ya cada quien debe haber tenido en estos meses para tener claridad de lo que busca.

BETTINA REYNA, SNMPE.

Son 19 informes pendientes. ¿Los demás temas no son importantes? Para nosotros todos los temas lo son.

ANA MARÍA VIDAL, ONAMIAP.

De acuerdo, entonces tengamos mesas todas las semanas, será trabajo extra, pero es indispensable cuando se trata de derechos humanos.

BEATRIZ CORTEZ, Red Muqui.

No hay problema si salen reuniones temáticas, pero se debe respetar los plazos del cronograma. Sobre minería aún tenemos tiempo antes del 21 de diciembre.

PATRICIA TEULLET, Confiep.

Una reunión de 8 horas no es productiva y no le da al tema la importancia que merece.

JAVIER JAHNCKE, CEAS.

Pedí la palabra, pero, en todo caso, la propuesta es tener las reuniones necesarias y/o una metodología más adecuada para lograr avances que puedan mantener los plazos planteados.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

ABEL GILVONIO, CooperAcción, Plataforma de la Sociedad Civil sobre EyDH.
Nuestra propuesta es mesas paralelas para los temas del último grupo y que se hagan dos sesiones de cierre el 17 y 18, y si es necesario el 21 de diciembre. Desde la Plataforma de la Sociedad Civil vamos a entregar formalmente un cronograma.

BETTINA REYNA, SNMPE.

Sería bueno [que] conversen con los sectores del Ejecutivo que no estén presentes.

* * * * *